nar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

34. Interesado: Encarnación Cortés Navarro, con NIF: 75.302.496-1

Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte. 8011575.

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009.

Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Incumplimiento 2: No todos los animales de la explotación están identificados según establece la normativa.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

35. Interesado: Jimenoli, S.L., con NIF: B-21.416.086. Procedimiento/Núm. de Expte.: Ayudas Directas 2009. Expte. 8025784.

Fecha e identificación del acto a notificar: notificación de los incumplimientos relativos a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2009.

Incumplimiento 1: No tener libro de registro de animales cumplimentado según normativa.

Plazo de alegaciones: 15 días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente anuncio, para examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos considere oportunos.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de modernización y fomento de la artesanía, Modalidad 6 (convocatoria año 2010).

Con carácter informativo, y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, he resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas por Resolución de 9 de agosto de 2010, al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2009, por la que se establece norma reguladora de la concesión de ayudas en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 6 (ARE) Modernización y Fomento de la Artesanía (convocatoria año 2010).

Las subvenciones concedidas se aplican al crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.29.77402.76A.5, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía.

Beneficiario: Rústico Hnos. Lobillo, S.C. Expediente: ARE2010MA0003. Municipio: Vélez-Málaga. Ayuda: 4.580 €. Beneficiario: García Galiano, Antonia Jesús. Expediente: ARE2010MA0010. Municipio: Alh. Grande. Ayuda: 4.006,75 €.

Beneficiario: Puñez Terrado, Montserrat. Expediente: ARE2010MA0009.

Municipio: Torre del Mar. Ayuda: 3.500 €.

Málaga, 25 de octubre de 2010.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

ANUNCIO de 28 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifica la resolución del expediente de reintegro que se cita.

Intentada la notificación de la resolución de expediente de reintegro de subvención que más adelante se indica, sin que se hayan podido practicar, por medio del presente, y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a la notificación de dicha resolución de reintegro a la entidad que se indica, comunicándole que para conocer el texto íntegro del mismo podrá comparecer, ante la sede de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, sita en la Avenida de la Aurora 47, 8.ª planta, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, de Málaga, en horas de 9 a 14, cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez dias hábiles a contar desde el siguiente al de esta publicación. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Entidades que se citan:

Entidad: U.D. Torre del Mar.

CIF: G-92146810.

Expediente: 144-PCO/09-R.

Acto: Notificación resolución de expediente de reintegro de 22 de septiembre de 2010.

Entidad: Asoc. Deportiva Fútbol Base Torreño.

CIF: G-92143734.

Expediente: 145/PCO/09-R.

Acto: Notificación resolución de expediente de reintegro de 22 de septiembre de 2010.

Málaga, 28 de octubre de 2010.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Esta Delegación Provincial de Huelva de la Consejería Para la Igualdad y Bienestar Social, hace pública la relación de